



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2017

RES. H-Nº 0173/17

Expte. N° 4.024/17

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos efectuados por la reparación y el mantenimiento de dos de las seis (6) notebooks a cargo de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de suma urgencia el mantenimiento y la reparación de las PC portátiles, en virtud de la demanda y uso que se le da como material didáctico para el dictado de clases.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma NETCO S.R.L., cuyo costo asciende a la suma total pesos mil trescientos sesenta (\$ 1.360,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder al pago de la reparación y mantenimiento realizado, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 y Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos mil trescientos sesenta (\$1.360,00)** en concepto de servicios de reparación y mantenimiento de dos notebooks de la Dirección de Compras y Patrimonio, realizado por la firma NETCO S.R.L. CUIT N°30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad, según facturas N° B 0003-00000803 y 0003-00000804, según lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO N° 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTÍCULO N° 3°.- REMÍTASE** copia a Decanato, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

leg/ATH

STÉLLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa.